



DECRETO 1291/24

San Martín de los Andes, 17 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de Diseño de contenido y actualización anual de datos y estadísticas, para el blog www.infanciasmablogspot.com.

Que, el Sr. SCANDIZZO NESTOR MARIANO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **SCANDIZZO NESTOR MARIANO CUIT N° 20-92525068-7**, para realizar el servicio de diseño de infografías de estadísticas, diseño de contenido y actualización anual de datos y estadísticas del blog www.infanciasyadolescenciasmablogspot.com, desde el **24 al 26 de junio de 2024**, por un monto total de **\$ 400.000(pesos cuatrocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
eg

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Rocio V. Demateo
Secretaria de desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A